

Índice:

- 1. Objeto.**
- 2. Alcance.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Responsabilidades.**
- 5. Descripción del proceso.**
 - 5.1. Aspectos ambientales.**
 - 5.2. Control operacional.**
 - 5.3. Situaciones de emergencia.**
- 6. Registros.**
- 7. Control de revisiones.**

1. Objeto.

Describir la metodología para identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados del desarrollo de nuestras actividades y establecer las pautas de control operacional en la gestión de los impactos ambientales, gestión de residuos y situaciones de emergencia.

2. Alcance.

Todos los procesos operacionales que tengan un impacto ambiental y requieran un control operacional.

3. Documentación de referencia.

Norma	Apartado Norma
UNE-EN-ISO 14001:2015	6.1.2, 8.1, 8.2

4. Responsabilidades.

Responsable del proceso	RCMA
-------------------------	------

5. Descripción del proceso.

5.1. Aspectos ambientales.

La identificación de aspectos ambientales en nuestras instalaciones, en su ciclo de vida, se realiza, sobre todos aquellos aspectos que se pueda ejercer un control directo, y teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

1. Consumo de recursos naturales
2. Emisiones atmosféricas
3. Vertidos
4. Ruidos
5. Residuos

Los aspectos ambientales se clasifican en los siguientes grupos, en función de su origen de producción:

El contenido de este documento es propiedad de Grupo OMEGA. La información recogida en el presente manual tiene carácter "confidencial", comprometiéndose el receptor a no divulgar su contenido a terceros.

Nota: la distribución del presente documento se considera COPIA NO CONTROLADA. La única revisión válida es la disponible en el servidor de datos.

Situación	Descripción
Directos	Aspectos ambientales generados por las actividades desarrolladas en situaciones normales, o anormales (reformas, etc.)
Potenciales	Aspectos ambientales generados por situaciones de emergencia (incendios, vertidos, inundaciones, etc.)
Indirectos	Aspectos ambientales que no se tienen un control directo y que se generan para completar las actividades que desarrollamos (por ejemplo, proveedores, subcontratistas, etc.)

Nota:

(1) la identificación de los aspectos ambientales indirectos tienen por objeto el análisis de los impactos ambientales de nuestros proveedores y subcontratistas y comunicarles los requisitos ambientales de control operacional. No requiere evaluación.

La identificación y evaluación se clasifica en las diferentes áreas de las actividades de producción y oficina. La identificación y evaluación se actualiza siempre que se de alguno de los siguientes supuestos:

1. Cambio en las actividades y/o procesos
2. Nuevas actividades
3. Nuevos requisitos legales (normativa)

El RCMA, anualmente, actualiza los aspectos ambientales y su evaluación y se documenta en el registro, *Identificación y evaluación de aspectos ambientales*. Los impactos identificados son la base para definir el control operacional, indicadores y objetivos.

5.1.1. Ciclo de vida.

La identificación y evaluación incluye el análisis del ciclo de vida (ACV), en el desarrollo de nuestras actividades, considerando las etapas más significativas de aquellos aspectos ambientales en los que tenemos un control y/o capacidad de influencia:

Etapas	Aspectos ambientales
Materias primas	Recursos naturales, transformación, transporte y generación de residuos
Producción	Recursos naturales, transformación, transporte y generación de residuos
Mantenimiento	Recursos naturales y generación de residuos
Tratamiento final de vida	Recursos naturales y generación de residuos

Según la etapa de la producción establecemos las siguientes medidas ambientales del ciclo de vida:

Etapas	Mejora ambiental aplicadas
Materias primas	<i>Criterios ambientales en la selección de materias primas Optimización en el consumo de materias primas</i>
Producción	<i>Eficiencia operacional (control y seguimiento de la producción) Soluciones adaptadas a las necesidades de nuestros clientes</i>
Mantenimiento	<i>Productos y materiales con bajo requisitos de mantenimiento</i>
Tratamiento final de vida	<i>Productos y materiales reutilizables Cumplimiento legislación</i>

Nota:

(1) el ciclo de vida es la base para la identificación de los aspectos ambientales.

En el proceso de producción se incluye las siguientes medidas ambientales, siempre que sea posible por motivos técnicos y/o económicos

Materiales que cumplan la legislación vigente
Materiales que no incluyan sustancias peligrosas
Materiales que tengan una larga fiabilidad y durabilidad
Materiales con bajo mantenimiento
Materiales cuyo consumo energético sea más eficiente
Materiales reutilizables

5.1.2. Evaluación de aspectos ambientales.

El proceso de evaluación determinará cuales de los aspectos ambientales identificados se consideran **significativos** por ser relevante su impacto con respecto al medio ambiente, según el siguiente criterio:

Criterios de evaluación	Tipo	Descripción
Frecuencia	F	Intensidad/periodicidad de uso
Gravedad	G	Peligrosidad del impacto ambiental
Cantidad	C	Cantidad y/o volumen del impacto ambiental

Criterios de evaluación	Baremo	Impacto ambiental
Bajo o aislado	1	Bajo
Medio o discontinuo	5	Medio
Alto o continuo	10	Alto

Frecuencia (F)	
1	Esporádico (periodicidad anual) o nunca se ha producido
5	Discontinuo (periodicidad mensual)
10	Continuo (periodicidad diaria)

Nota:
(1) si no se ha producido una situación de emergencia en un aspecto ambiental, se asignará el valor más bajo

Gravedad (G)	
Valoración	Consumo
1	Materia prima que no contiene sustancias peligrosas o que no genera residuos peligrosos
5	Materia prima que genera residuos especiales no peligrosos o no tóxicos
10	Materia prima que incluye recursos no renovables (energía, combustibles, etc.), renovables escasos (agua, papel, etc.), sustancia inflamables y/o que genera residuos peligrosos

Gravedad (G)	
Valoración	Residuos
1	Urbanos
5	Residuos especiales no peligrosos
10	Residuos peligrosos

El contenido de este documento es propiedad de Grupo OMEGA. La información recogida en el presente manual tiene carácter "confidencial", comprometiéndose el receptor a no divulgar su contenido a terceros.

Nota: la distribución del presente documento se considera COPIA NO CONTROLADA. La única revisión válida es la disponible en el servidor de datos.

Gravedad (G)	
Valoración	Vertidos
1	Urbanos
5	Vertido controlado que requiere un proceso de tratamiento y no contiene residuos peligrosos
10	Residuos peligrosos o tóxicos

Gravedad (G)	
Valoración	Emisiones
1	Emisiones de partículas inertes
5	Emisiones de combustión de gasoil, gasolina o gas natural
10	Emisiones de productos tóxicos o nocivos (SOx, NOx, COV's, R22, etc.)

Gravedad (G)	
Valoración	Ruidos
1	Zona industrial
5	Zona urbana
10	Zona protegida

Cantidad (C)		
1	5	10
< 0%	≤5% y ≥ 0%	> 5%

Nota:

(1) el valor de porcentaje se compara con respecto al año anterior.

(2) siempre que sea posible se utilizarán valores relativos.

(3) si no existe valor del año anterior se indicará un valor medio.

5.1.3. Nivel de significancia.

Se establece, individualmente, el nivel de significancia para todos los aspectos ambientales, aplicando la siguiente fórmula: $NS=G+F+C$

La siguiente tabla muestra el nivel de significancia de los aspectos ambientales evaluados:

Referencia	Resultado	Tratamiento
< 30	No significativo	No aplica
≥ 30	Significativo	Medidas ambientales

Nota:

(1) en el caso de aspectos ambientales en las instalaciones se indicará un valor medio (5) en el criterio de evaluación, cantidad (C). Al depender del tipo de instalación los residuos generados son muy variables.

Se aplicará un control operacional de los diferentes aspectos ambientales según el código de buenas prácticas, para reducir, reutilizar y reciclar en la medida de lo posible. En el caso de no existir ningún aspecto ambiental significativo se tendrá en cuenta los que obtengan mayor puntuación.

5.2. Control operacional.

Establecemos un control operacional para garantizar el cumplimiento legislativo, la prevención de la contaminación y el respeto por el medio ambiente. Se establece, si procede, un control operacional en los siguientes aspectos:

1. Consumo de recursos (energía, agua, etc.)
2. Proceso de producción
3. Proceso de compras
4. Gestión de residuos peligrosos

El control operacional se basa, principalmente, en los siguientes principios ambientales:

Principios ambientales	Control operacional
1. Reducir	Realizar las actividades de forma eficaz y con el mínimo consumo de recursos materiales
2. Reutilizar	Reutilizar, siempre que sea posible, para optimizar el consumo de recursos
3. Reciclar	Segregar correctamente los diferentes residuos

El control operacional se realiza mediante los siguientes elementos, si procede:

Código de buenas prácticas
Gestor autorizado de residuos
Fichas de seguridad
Indicadores ambientales

La Dirección comunica el control operacional y código de buenas prácticas mediante los canales de comunicación más apropiados (servidor de datos, tablón de anuncios, reuniones, etc.). **Se comunica la Política de Calidad y Ambiental a los proveedores y subcontratistas mediante la web. Se establecen los siguientes requisitos ambientales a los subcontratistas de transporte:**

1. Cumplimiento de legislación general y ambiental
2. Disponer de las homologaciones o autorizaciones necesarias para el desarrollo de su actividad
3. Comunicar inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo y/o impacto ambiental negativo
4. Gestionar los residuos generados de acuerdo con la normativa vigente
5. Disponer de los medios adecuados para gestionar los residuos que pudiera generar como consecuencia del trabajo contratado
6. Formar e informar al personal, adecuadamente, para la ejecución de los trabajos y las medidas que deben aplicar, en caso de emergencia y/o incidencias ambientales

Nota:

(1) los requisitos ambientales a los subcontratistas de transporte se les comunica mediante correo electrónico y nuestra Política de Calidad y Ambiental.

(2) inicialmente no será un requisito la entrega de documentación por parte del subcontratista pero se exigirá que esté a nuestra disposición para su consulta en cualquier momento.

5.2.1. Código de buenas prácticas ambientales.

El código de buenas prácticas establece las medidas y criterios generales de comportamiento, para racionalizar el uso de los recursos, prevenir la contaminación y conservar el medio ambiente.

Se establecen las siguientes medidas ambientales:

El contenido de este documento es propiedad de Grupo OMEGA. La información recogida en el presente manual tiene carácter "confidencial", comprometiéndose el receptor a no divulgar su contenido a terceros.

Nota: la distribución del presente documento se considera COPIA NO CONTROLADA. La única revisión válida es la disponible en el servidor de datos.

1. Gestión de energía
2. Ahorro del consumo de recursos
3. Segregar los residuos según su tipología
4. Optimización de la impresión
5. Selección y contratación de equipos y materiales
6. Normas de orden y limpieza
7. Normas de mantenimiento de los equipos e instalaciones

5.2.2. Gestión de residuos.

Se establecen medidas de seguridad para gestionar todos los residuos generados en las instalaciones y prevenir la contaminación, la salud de las personas y riesgos ambientales.

La gestión y tratamiento de los residuos se indica en la siguiente tabla:

Tipo	Gestión y tratamiento
1. Urbanos (RU)	Contenedor municipal
2. Residuos peligrosos (RP)	Gestor autorizado de residuos/Suministrador del material

Nota:

(1) el mobiliario de la oficina se deposita en los puntos limpios habilitados por los servicios municipales y/o se entrega a una ONG.

(2) los medicamentos caducados serán depositados en cualquier farmacia de la zona.

(3) el mantenimiento e ITV de los vehículos se realizará en los centros oficiales o que dispongan de los permisos y autorizaciones pertinentes.

(4) los residuos urbanos (RU) se segregar selectivamente en los puntos de generación en contenedores apropiados y son gestionados mediante los contenedores municipales.

(5) los productos o materiales peligrosos serán identificados, almacenados y controlados según la normativa vigente.

(6) los proveedores de suministros que retiren residuos dispondrán del correspondiente contrato con un gestor autorizado.

Las medidas de gestión y tratamiento de los residuos se comunican al personal mediante el código de buenas prácticas ambientales. A los diferentes proveedores se comunican mediante la Política de Calidad y Ambiental.

5.2.3. Ficha de datos de seguridad.

La información básica y de seguridad de cada sustancia peligrosa, si procede, está documentada en el registro, *Fichas de seguridad*, que proporciona directamente cada fabricante/proveedor. El RCMA es el responsable de su gestión y archivo y comunicación al personal que corresponda.

5.2.4. Gestión de compras.

La contratación de productos y/o servicios subcontratados, que afecten o pueda afectar a nuestro sistema ambiental se realiza mediante un proveedor homologado. El proceso de homologación y evaluación garantiza que el proveedor cumple con nuestros requisitos generales, ambientales y la normativa de obligado cumplimiento.

Los siguientes productos y/o actividades se incluyen en el control operacional de nuestro sistema de gestión ambiental:

1. Productos comerciales
2. Gestores de residuos
3. Subcontratistas de servicios

Nota:

(1) los requisitos ambientales a los proveedores se comunican mediante nuestra *Política de Calidad y Ambiental*.

(2) cualquier proveedor o contratista que trabaje en nuestras instalaciones es responsable de la titularidad, gestión y la eliminación de sus propios residuos, salvo que se indique lo contrario.

(3) las compras de productos comerciales para el uso de la oficina se tendrá en cuenta, y como prioridad, aquellos productos que sean menos contaminantes y en la medida de lo posible, biodegradables y ecológicos.

5.2.5. Sistema de información.

El RCMA, mediante los indicadores más apropiados, realiza un seguimiento y control del consumo para establecer, acciones correctivas/preventivas y el análisis y evaluación en la revisión del SGCMA.

5.2.6. Mantenimiento general.

Las instalaciones principales que puedan generar impactos ambientales (PCI e instalaciones de climatización), disponen de un mantenimiento adecuado para prevenir posibles averías e incidentes y evitar un mal funcionamiento general. El resto de equipos tendrán un mantenimiento según sus necesidades.

5.3. Situaciones de emergencia.

Las diferentes situaciones de emergencia se clasifican en las siguientes categorías:

1. <i>Conato de emergencia</i> : accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la organización.
2. <i>Emergencia general</i> : accidente que precisa de la actuación y ayuda de medios externos. Este tipo de emergencia comporta la evacuación de todo el personal de la organización.

Se establecen protocolos en las siguientes áreas:

1. Actuación en situaciones de emergencia
2. Primeros auxilios

Nota:

(1) la información se documenta en el registro, *Plan de emergencia*.

5.3.1. Identificación de situaciones de emergencia.

Se identifican las siguientes situaciones de emergencia:

Emergencia	Aspectos	Causas	Impactos
Incendio	Vertido de los extintores/BIE y generación de residuos	Cortocircuito en conducciones eléctricas	1. Contaminación ambiental (afección a la capa de ozono y generación de efecto invernadero) 2. Contaminación de suelos 3. Generación de residuos

Emisiones de gas	Emisión de gases fluorados y generación de residuos	Fuga/rotura equipos a/a	1. Contaminación ambiental (afección a la capa de ozono y generación de efecto invernadero) 2. Generación de residuos
Vertidos	Vertido de residuos	Vertidos contenedores residuos	1. Contaminación del agua y del suelo 2. Generación de residuos
Explosión	Emisión de gases, veertidos y generación de residuos	Incendio, cortocircuito, etc.	1. Contaminación ambiental (afección a la capa de ozono y generación de efecto invernadero) 2. Contaminación de suelos 3. Generación de residuos

5.3.2. Plan de emergencia.

La Dirección prioriza la seguridad del personal y del medioambiente con los medios de prevención más adecuados. Los recursos disponibles de emergencia son los siguientes:

Medios de extinción: extintores portátiles, BIE e hidrantes
Detección de incendios: centralita de detección de incendios, pulsadores y aviso sonoro
Señalización de evacuación
Alumbrado de emergencia
Salida de emergencia
Botiquín portátil

El plan de emergencia tiene los siguientes objetivos:

1. Comunicar las situaciones de emergencia ambientales al personal
2. Comunicar las instrucciones básicas necesarias que debe conocer todo el personal ante una emergencia
3. Minimizar la posibilidad de ocurrencia de daños medioambientales, a través de la detección y control de los riesgos potenciales que puedan originar una emergencia y posterior evacuación

El plan de emergencia se documenta en el registro, *Plan de emergencia*.

El RCMA, comunica el *Plan de emergencia* mediante los canales de comunicación preestablecidos (servidor de datos). El RCMA documenta cualquier accidente o situación de emergencia en las actas de seguimiento del SGCMA y/o si procede, en el registro N.C., según el manual del sistema de gestión.

El control operacional de los residuos generados en situaciones de emergencia se realizará mediante el correspondiente gestor autorizado.

La Dirección realiza la revisión y análisis del *Plan de emergencia* en la revisión del SGCMA, para emprender las medidas preventivas/correctivas y propuestas de mejoras necesarias.

6. Registros.

Registros	Archivo
Identificación y evaluación de aspectos ambientales	Carpetas de archivos del servidor de datos
Libro de residuos peligrosos	QualityTOOL®
Consumo	QualityTOOL®
Fichas de seguridad	Carpetas de archivos del servidor de datos

El contenido de este documento es propiedad de Grupo OMEGA. La información recogida en el presente manual tiene carácter "confidencial", comprometiéndose el receptor a no divulgar su contenido a terceros.

Nota: la distribución del presente documento se considera COPIA NO CONTROLADA. La única revisión válida es la disponible en el servidor de datos.

DCS	QualityTOOL®
Código de buenas prácticas ambientales	Carpetas de archivos del servidor de datos
Certificado/albarán de mantenimientos	Carpetas de archivos del servidor de datos
Plan de emergencia	Carpetas de archivos del servidor de datos

7. Control de revisiones.

Revisión	Fecha	Descripción de las modificaciones
00	01-02-2017	Inicio y aprobación del proceso
01	29-01-2021	Se detalla los requisitos ambientales de subcontratistas de transporte